

1. INTRODUCCIÓN

El Foro de Consejos Sociales de las Universidades Públicas de Andalucía, en cumplimiento de sus funciones como órganos garantes de que los intereses de la Sociedad tengan reflejo en el ámbito universitario, pusieron en marcha una convocatoria pública el mes de septiembre de 2007, dirigida a equipos multiprovinciales de las universidades públicas de Andalucía, para la elaboración de una propuesta de Memoria de Responsabilidad Social del sistema universitario andaluz. Por tanto, el objetivo básico del presente proyecto era el de promover un modelo de responsabilidad social en las universidades andaluzas como acción de mejora de la calidad de las mismas.

Como fruto de lo anterior, el equipo de investigación al que se le adjudicó el proyecto ha llevado a cabo una serie de actividades hasta el momento, y trata de materializar y sintetizar en el presente documento todo el trabajo realizado hasta llegar a proponer un diseño de una memoria de responsa-

bilidad social universitaria o memoria de sostenibilidad aplicable al Sistema Universitario Andaluz, adaptando para ello, y entre otras referencias, la guía para la elaboración de informes de Sostenibilidad de la Global Reporting Initiative (GRI) a las universidades en su última versión de 2006 y con las consideraciones relativas al suplemento de agencias públicas, por ser éste uno de los modelos con mayor aceptación a nivel mundial.

Desde este proyecto se ha pretendido enfatizar la necesidad de que las Universidades adquieran una completa conciencia de su dimensión social y de la necesidad de elaborar informes técnicos de Sostenibilidad que apoyen la apuesta definitiva de las mismas por su interacción e integración en el entorno en el que desarrollan su actividad. La elaboración de un modelo de Memoria de Responsabilidad Social normalizado en sus aspectos básicos para todas las universidades andaluzas permitiría, además, fomentar un proceso de benchmarking entre universidades que facilitaría las comparaciones claras y adecuadas, así como la identificación de las mejores prácticas como elemento esencial de aprendizaje. No obstante, y en el caso particular de las universidades andaluzas, somos conscientes de que no son pocas las actividades desarrolladas y estructuras creadas en aspectos íntimamente relacionados con la responsabilidad social, fallando quizás los esfuerzos de comunicación para poner en valor los mismos ante la sociedad y los diferentes grupos de interés. Por tanto, el implantar de forma homogénea y normalizada una memoria de sostenibilidad en las universidades andaluzas, aparte de propiciar una

posición de liderazgo en este sentido con respecto a las universidades de nuestro país y a nivel internacional, va a posibilitar la comparabilidad y la identificación constante de las mejores prácticas para motivar un cambio permanente y continuo tendente a la excelencia en este ámbito, cada vez más importante en la gestión. En definitiva, la implantación futura de estos aspectos en las universidades andaluzas permitirá incrementar la contribución de las mismas a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos a través de la integración en sus planes estratégicos de objetivos sociales, económicos y medioambientales, que se traduzcan para la sociedad en un retorno satisfactorio de los recursos destinados a financiarlas.

Las buenas prácticas corporativas en los ámbitos económico, social y medioambiental pesan cada vez más en la toma de decisiones, tanto de las Empresas como en las Administraciones, lo que ha llevado a que las políticas públicas sean cada vez más activas en el ámbito de la Responsabilidad Social. El concepto de Responsabilidad Social va ligado al buen gobierno de las organizaciones porque no se puede conseguir uno sin otro. Los principios de buen gobierno, en los que se traduce el concepto de Responsabilidad Social, se pueden integrar, en el caso de las universidades, en la consecución de la excelencia como eje básico de la sostenibilidad del sistema universitario.

En el desarrollo del proyecto, entre otras cuestiones, se han llevado a cabo diferentes actividades, tales como una Jornada de Reflexión sobre la Responsabilidad Social Universitaria celebrada en Granada, así como Talleres de Trabajo en las dife-

rentes universidades con el fin de identificar las expectativas que diferentes grupos de interés tienen sobre las universidades públicas andaluzas y la elaboración de un repositorio de documentos y guías sobre responsabilidad social. Igualmente, se celebró una Jornada Regional en Jerez de la Frontera para tratar de consensuar con los diferentes stakeholders el primer borrador de memoria de RSU. De todo lo anterior se puede obtener más información en la página web www.rsuniversitaria.org, que ha sido elaborada en el seno del proyecto. Para llegar a la propuesta de memoria de responsabilidad social hemos utilizado una serie de antecedentes, tales como los siguientes:

- Análisis de las expectativas de los diferentes grupos de interés.
- Análisis de los Planes Estratégicos de las diferentes universidades públicas andaluzas desde la perspectiva de la responsabilidad social.
- Estudio de la presencia de la Responsabilidad Social en la oferta formativa de las universidades andaluzas.
- Estudio de la presencia de la Responsabilidad Social en la oferta investigadora de las universidades andaluzas.

Igualmente, hemos utilizado como referentes las memorias de sostenibilidad publicadas por distintas universidades españolas, europeas y americanas; el Modelo de Financiación 2007-2011 aplicable a las universidades andaluzas, así como el Contrato Programa 2008 firmado entre la Consejería de Innovación Ciencia y Empresa y las diferentes universidades públicas andaluzas.

Foro de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de Andalucía

Antes de llegar a la propuesta de estructura y contenidos de la memoria, hemos querido por encuadrar mejor el objeto de estudio, incluir en el documento algunas reflexiones previas sobre la definición de responsabilidad social y la conceptualización de la responsabilidad social universitaria, así como la definición y objetivos de una memoria de sostenibilidad o de responsabilidad social.

Por último, y en lo que a esta introducción se refiere, no quisiéramos dejar de poner de manifiesto algunas de las actuaciones que desde la Administración Pública debieran llevarse a cabo, de acuerdo con el Foro de Expertos en Responsabilidad Social impulsado por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, y coincidentes con algunos objetivos o derivaciones del presente proyecto:

- Fomentar la investigación sobre la Responsabilidad Social y el desarrollo sostenible.
- Promover una visión de la actividad económica y de la gestión de las organizaciones orientada por los principios del desarrollo sostenible y de la responsabilidad social.
- Incluir el estudio de los principios de responsabilidad social y el desarrollo sostenible en la educación.
- Promover en las enseñanzas universitarias, especialmente en las materias relacionadas con el estudio de las organizaciones, la economía, la comunicación y la administración y gestión de empresas, la incorporación de la formación en materia de Responsabilidad Social.
- Fomentar la educación y formación en materia

de Responsabilidad Social de los cuadros directivos de las empresas, los representantes de los trabajadores y los responsables de las distintas organizaciones sociales y de las Administraciones Públicas.

- Favorecer el conocimiento y el intercambio de experiencias y buenas prácticas en materia de Responsabilidad Social entre organizaciones.

Igualmente, la Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el siglo XXI (UNESCO, 1998), no precisamente reciente, en su artículo primero "La misión de educar, formar y realizar investigadores" del apartado dedicado a las misiones y funciones de la Educación Superior, ya señalaba "la necesidad de reforzar y fomentar aún más las misiones y valores fundamentales de la Educación Superior; en particular, la misión de contribuir al desarrollo sostenible y el mejoramiento del conjunto de la sociedad", a través de los siguientes puntos, muchos de ellos relacionados con el concepto y finalidades de la responsabilidad social universitaria:

- a. Formar titulados altamente cualificados y ciudadanos responsables capaces de atender a las necesidades de todos los aspectos de la actividad humana, ofreciéndoles cualificaciones que estén a la altura de los tiempos modernos, comprendida la capacitación profesional en las que combinen los conocimientos teóricos y prácticos de alto nivel mediante cursos y programas que estén constantemente adaptados a las necesidades presentes y futuras de la sociedad
- b. Constituir un espacio abierto para la formación

superior que propicie el aprendizaje permanente, brindando una óptima gama de opciones y la posibilidad de entrar y salir fácilmente del sistema, así como oportunidades de realización individual y movilidad social con el fin de formar ciudadanos que participen activamente en la sociedad y estén abiertos al mundo, y para promover el fortalecimiento de las capacidades endógenas y la consolidación en un marco de justicia de los derechos humanos, el desarrollo sostenible, la democracia y la paz.

c. Promover, generar y difundir conocimientos por medio de la investigación y, como parte de los servicios que ha de prestar a la comunidad, proporcionar las competencias técnicas adecuadas para contribuir al desarrollo cultural, social y económico de las sociedades, fomentando y desarrollando la investigación científica y tecnológica a la par de la investigación en el campo de las ciencias sociales, las humanidades y las artes creativas.

d. Contribuir a comprender, interpretar, preservar, reforzar, fomentar y difundir las culturas nacionales y regionales, internacionales e históricas, en un contexto de pluralismo y diversidad cultural.

e. Ayudar a proteger y consolidar los valores de la sociedad, velando por inculcar en los jóvenes valores en los que reposa la ciudadanía democrática y proporcionando perspectivas críticas y objetivas con el fin de propiciar el debate sobre las opciones estratégicas y el fortalecimiento de enfoques humanistas.

f. Contribuir al desarrollo y la mejora de la educación en todos los niveles, mediante la capacitación

del personal docente.

Descendiendo al plano autonómico, resaltamos a continuación parte de los compromisos expresados por el anterior Presidente de la Comunidad Autónoma en su discurso de investidura (p.18, párrafo segundo, abril 2008) de la VIII Legislatura : "En relación a la educación universitaria, se culminará la adaptación al Espacio Europeo de Enseñanza Superior, lo que facilitará que los alumnos, además de conocimientos, puedan adquirir nuevas competencias; garantizaremos un máximo de 50 alumnos por aula al menos en el 80% de la práctica docente; promoveremos el bilingüismo en la docencia y, singularmente, en Ciencias de la Educación; regularemos la carrera docente y se establecerá que las Universidades hagan también una Memoria Anual de Responsabilidad Social."